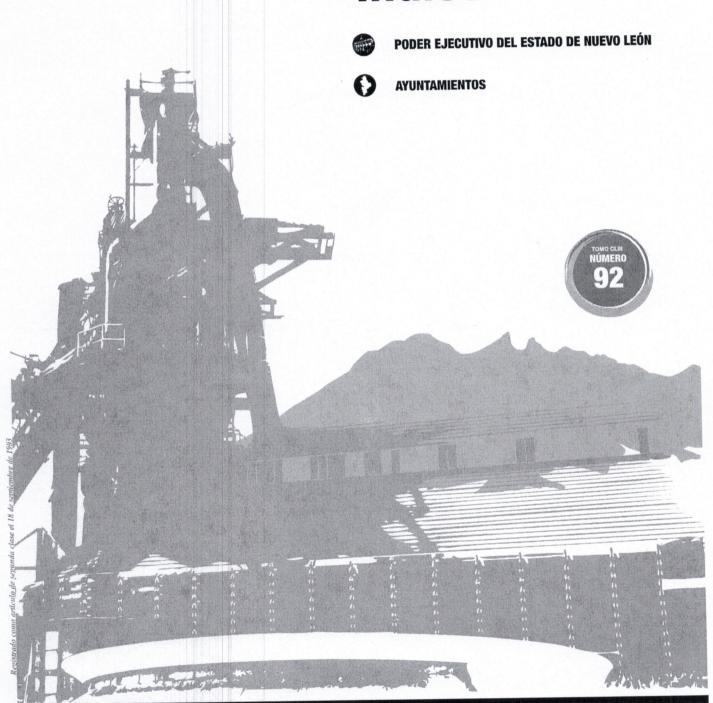
DiAs MAABILES 2014 (2da Mitael)



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 22 de Julio de 2016

Índice





MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Gobierno Municipal 2015-2018

EL LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 64, 65, 66, FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LAEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en sesión ordinaria de Cabildo, número 020 veinte de fecha 14 catorce de julio de 2016 dos mil dieciséis, tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I, inciso B) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación a lo establecido en los artículo 18, 27 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, lo siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE DÍAS INHABILES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA LA SEGUNDA MITAD DEL AÑO 2016. EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

El R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción l inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 18 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la declaratoria de los días inhábiles en los siguientes términos:

PRIMERO. Se comunica a los interesados que, serán días inhábiles, además de los sábados y domingos, los comprendidos del día jueves 14 catorce de Julio de 2016 dos mil dieciséis al día 22 veintidós del mismo mes y año, así como también, el viernes 16 dieciséis de septiembre, el miércoles 12 doce de octubre, y el lunes 21 de noviembre (en conmemoración del 20 veinte de noviembre). De igual forma, se consideran días inhábiles, los comprendidos del lunes 19 diecinueve de diciembre de 2016 al día viernes 30 treinta del mismo mes y año.

Lo anterior, para los efectos de las actuaciones relativas a los procedimientos de responsabilidad de administrativa en contra de servidores públicos adscritos al Municipio de Juárez y sus recursos procedimentales, así como para la recepción, trámite, respuesta, contestación y demás actuaciones relacionadas con las solicitudes de acceso a la información presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados del Municipio de Juárez, Nuevo. León.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO.- Colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de

Zaragoza y Juárez, s/n Zona Centro, C.P. 67250 Juárez, N.L. Tel. 18 78 80 00, Ext. 309 1



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Gobierno Municipal 2015-2018

Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" JUAREZ, NUEVO LEÓN A 18 DE JULIO DE 2016

LIC. HERIBERTO TREVINO CANTÚ PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO JUAREZ, N.L.

Zaragoza y Juárez, s/n Zona Centro, C.P. 67250 Juárez, N.L. Tel. 18 78 80 00, Ext. 309